



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA CRISTINA FUENTEALBA GUTIERREZ, TNSE DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD N° 2202.-

CHILLAN VIEJO, 20 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA CRISTINA FUENTEALBA GUTIERREZ**, con fecha 20/10/2011, 1 día, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-28154654 de fecha 20 de octubre del presente año, a Doña **MARIA CRISTINA FUENTEALBA GUTIERREZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 20 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.